



Oficio 500.118/18 SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2018

Ing. Juan Javier Hinojosa Puebla

Director General de Pemex Exploración y Producción Marina Nacional No. 329, Torre Ejecutiva, piso 15 Col. Verónica Anzures, Miguel Hidalgo C.P. 11300. Ciudad de México Presente

Asunto: Procedencia de la migración de las Asignaciones que integran el Clúster Artesa a un CEE.

Me permito notificarle que esta Subsecretaría resolvió como favorable la procedencia de la migración con socio de las Asignaciones A-0236-M-Campo Níspero, A-0312-M-Campo Sitio Grande, A-0291-Campo Río Nuevo, A-0029-M-Campo Artesa, A-0141-M-Campo Gaucho y AE-0058-M-Mezcalapa-08 (sic) (ahora AE-0058-3M-Mezcalapa-08) (Clúster Artesa) a un Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos (CEE), de conformidad a la resolución que se adjunta como Anexo Único.

En consecuencia, se da inicio al proceso para definir el modelo de contratación, los términos y condiciones técnicos y las condiciones económicas relativas a los términos fiscales, en términos de lo previsto por el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 14, primer párrafo, 16, segundo párrafo, 26 y 33, fracciones VII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 5, 12 y 13 de la Ley de Hidrocarburos; 1, 2, 29 y 30, fracción III del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

El suscrito se encuentra facultado para emitir el presente oficio con fundamento en los artículos 1, 2, apartado B, fracción I, 6, fracciones XI, XXIII y XXV y 16, fracciones I y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.



Atentamente El Subsecretario

Dr. Aldo R. Flores Quiroga



Copias a la vuelta

Anexo: Resolución de procedencia.

Página 1 de 2

Av. Însurgentes Sur 890, piso 15, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México. Tel.: 5000 6000, http://www.gob.mx/sener



Oficio 500.118/18 SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2018

C.c.p. Ing. Salvador Ugalde Mancilla. Jefe de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Eduardo Camero Godínez. Jefe de la Unidad de Políticas de Ingresos No Tributarios. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Carla Gabriela González Rodríguez. Secretaria Ejecutiva. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Lic. Fernando Ruiz Nasta. Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Secretaría de Energía.

Mtra. Teresa Angelina Gallegos Ramírez. Directora General de Contratos Petroleros. Secretaría de Energía. Ing. Claudio César de la Cerda Negrete. Director General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Secretaría de Energía.

Lic. Jorge Eduardo Kim Villatoro. Director Jurídico. Petróleos Mexicanos.

Ing. José Antonio Escalera Alcocer. Director de Exploración. Pemex Exploración y Producción.